

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20190054300**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Cristóbal Valderrama Tuta.*
Demandado: *Gloria Patricia Aponte Amaya.*

Se requiere a las partes para que acaten lo ordenado en auto del pasado 14 de abril con el fin de finiquitar la instancia.

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta el requerimiento elevado el 23 de abril de la presente anualidad por la oficina de instrumentos públicos -zona centro- de Bogota, se insta a las partes para que se apropien del pago de los derechos de registro que permitan que la oficina de instrumentos públicos dé trámite al oficio por medio del cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar decretada al interior del proceso. Ahora bien, como quiera que el plazo para el pago de los derechos de registro otorgado por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá se encuentra vencido, por secretaría remítase nuevamente el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ
SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55827429ea56a73470e56bb0283eee475df4d26d2675824f7361ac5e2210e061**
Documento generado en 24/06/2021 12:40:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>